



Presea al Mérito

“Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León”

Convocatoria 2025



El Consejo Estatal de Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León, A. C. (CONEFF), convoca a la ciudadanía en general, asociaciones civiles, asociaciones de profesionistas, asociaciones culturales, instituciones académicas y de investigación, de la sociedad nuevoleonense, a participar proponiendo candidatos de personas físicas y/o personas morales.

OBJETIVO

Reconocer y estimular a los integrantes de la sociedad nuevoleonense que hayan realizado acciones relevantes en materia de protección, conservación y mejoramiento de los ecosistemas, así como del manejo sostenible de los recursos naturales.

BASES:

Pueden ser acreedores a la Presea al Mérito “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León 2025”, personas físicas de nacionalidad mexicana, y/o las personas morales establecidas y reconocidas oficialmente en México, de los sectores académico, empresarial y social que en el desempeño de sus actividades hayan contribuido de manera significativa y trascendente en beneficio de la flora y/o fauna silvestre del Estado de Nuevo León.

CATEGORIAS:

Se otorgará una presea, para cada una de las siguientes categorías o áreas de actividad:

- a) Educación e Investigación.
- b) Fomento (medalla Ingeniero Jorge Villarreal González).
- c) Conservación y Aprovechamiento Sustentable.

Las propuestas para cada una de las categorías pueden presentarlas individuos, instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales.

De la elaboración de las propuestas

La propuesta deberá contener información y documentación fehaciente y comprobable de las acciones que se aducen como merecedoras de la presea.

Las propuestas deberán acompañarse de una carta de postulación, un documento, material de apoyo y deberán entregarse por duplicado.

- a. Carta de postulación. Deberá contener claramente los datos del candidato, la categoría en la que participará, quién lo propone y con base en qué merecimientos.
- b. *Documento*. No mayor de tres cuartillas. Debe contener información relevante que proporcione el marco referencial acerca de las acciones u obras realizadas, así como de sus resultados y beneficios alcanzados.
- c. *Material de apoyo*. Podrá incluirse para que aclare o refuerce la propuesta, incluyendo folletos e información, fotografías, diapositivas, videos, publicaciones, y materiales didácticos, así como, cartas de apoyo y opiniones autorizadas que avalen la propuesta. Esta información complementaria se presentará anexa al documento.

La propuesta podrá referirse a hechos sobresalientes realizados de manera individual o colectiva, según la categoría para la que se postule.

No podrán participar ningún organismo, institución o persona física premiada anteriormente. No podrá ser propuesto ningún miembro del CONEFF.

Las propuestas podrán entregarse de manera personal, o enviar por medios electrónicos, con atención a:

Secretario Técnico del CONEFF

Oficinas Generales del Consejo Estatal de Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León

Av. Benito Juárez 736 pte., Centro, Guadalupe, Nuevo León C.P.67100

Teléfono: 81 8344-6444

Correos electrónicos: administracion@coneff.com.mx y/o ceffsnl@prodigy.net.mx



Presea al Mérito

“Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León”

Convocatoria 2025



El remitente deberá proporcionar la siguiente información: Nombre, domicilio, correo electrónico, y teléfono de quien ha sido propuesto.

La fecha límite para la recepción de las propuestas de candidatos a la Presea al Mérito “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León 2025”, será el día viernes 25 de Abril del año 2025 y hasta las 16:00 horas de ese día.

Con base a la evaluación y recomendaciones del Comité Evaluador para el otorgamiento de esta presea, el cual estará integrado por el Secretario del CONEFF en calidad de Presidente del Comité y las personas que sean seleccionadas y designadas para este fin. El comité evaluador valorará las candidaturas propuestas y apreciará fundamentalmente la trascendencia de la obra realizada y sus beneficios a los ecosistemas, así como del manejo sostenible de los recursos naturales del Estado de Nuevo León, o los alcances y beneficios de las acciones efectuadas al fortalecimiento de la cultura ambiental y la participación social.

Para cualquier consulta relacionada con este certamen solicitar información en la página web del CONEFF (<https://www.coneff.com.mx/>) o a través de los correos electrónicos del CONEFF: administracion@coneff.com.mx y/o ceffsnl@prodigy.net.mx

El Comité Evaluador decidirá las personas físicas y las personas morales a quienes se otorgará esta presea, y su fallo será inapelable. En su caso, se podrá declarar desierta alguna de las categorías si, a su juicio, las propuestas respectivas no reúnen los méritos suficientes. De igual forma y a juicio del mismo Comité Evaluador podrán atenderse propuestas que no queden explícitamente incluidas en las categorías de esta Convocatoria, así como otorgar menciones honoríficas a las propuestas más destacadas y relevantes. Los resultados se difundirán en a través de la página web del CONEFF www.coneff.com.mx y de Facebook <https://www.facebook.com/coneffnl/> además de hacerse la notificación personal a los ganadores.

La ceremonia de la entrega de la Presea se llevará al cabo en el mes de junio de 2025, cercano al Día Mundial del Medio Ambiente. El recinto, día y el horario del evento serán dados a conocer oportunamente a los merecedores a esta Presea 2025 y a los invitados a este evento.

Cualquier caso no considerado en esta Convocatoria será presentado por el Secretario Técnico del CONEFF ante los integrantes del Comité Evaluador para su resolución.

ANEXOS

1-. Carta de postulación:

DATOS GENERALES DEL CANDIDATO

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Sexo:

Domicilio particular:

Calle

Colonia

Ciudad

Código Postal

Número de Teléfono, celular, correo electrónico.

CATEGORIA EN LA QUE SE PROPONE:



Presea al Mérito

“Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León”

Convocatoria 2025



DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre de la persona o institución:

Nombre del representante de la institución (en su caso):

Domicilio completo de la persona o institución (calle, colonia, ciudad y código postal):

Teléfono:

Firma del proponente:

Base para el merecimiento de la Presea al Mérito Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León

NOTA: Esta propuesta podrá ser apoyada por tantas instituciones o personas como se desee. Para ello, deberá acompañarse de las cartas de apoyo correspondientes.

2-. Documento anexo con:

Descripción del trabajo realizado por el (la) candidato en donde se expliquen los principales logros y contribuciones en favor de la protección, conservación y mejoramiento del de los ecosistemas, o del manejo sostenible de los recursos naturales del estado de Nuevo León.

3-. Cualquier otra información que se considere relevante y documentos más importantes que comprueben lo expresado en la descripción curricular”

Guadalupe, Nuevo León, Octubre, 2024.

Arq. Miguel Ángel Cagnasso Cantú
Presidente Ejecutivo del CONEFF

Lic. Carlos G. Muñoz Gracia
Tesorero del CONEFF

Ing. José Francisco Martínez Plasencia
Secretario Técnico del CONEFF